

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Tasa de Justicia

> www.justiciacordoba.gob.ar tasjus-cba@justiciacordoba.gov.ar

Colegio: COLEGIO DE ABOGADOS CORDOBA Nro. Expediente: 11043002

Carátula: COMPAÑIA SOCIAL DE CREDITOS SRL C/ TOLOZA, ARIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES

Dependencia: SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2

Contribuyente: COMPAÑIA SOCIAL DE CREDITOS SRL Letrado/s: KAPLAN, DANIELA (Mat. 1-33617);



Comprobante

Concepto	Base Imponible	Alícuota	Fecha	Valor Tasa	Intereses	Total
T.J. Por Inicio de Actuaciones - Alícuota 2%	79200,00	2,00	23/06/2022	4640,80	0,00	4640,80
Caja Jubil. Juicios con Monto Determinado (CIVIL)	79200,00	2,00	24/06/2022	1584,00	0,00	1584,00
Aporte Colegio de Abogados para Juicio	1950,00	0,00	24/06/2022	1950,00	0,00	1950,00

Fecha Vencimiento: 30/06/2022

TOTAL: 8174,80

Sr. Contribuyente:

Este cedulón caduca el día de vencimiento indicado. Para ser abonado con posterioridad a esa fecha deberá imprimirse nuevamente. La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-Los pagos pueden realizarse en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba S.A.

Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.

PARA EL EXPEDIENTE

020310751031000464080001584001950002206300665619900008174805

Colegio: COLEGIO DE ABOGADOS CORDOBA Nro. Expediente: 11043002

Carátula: COMPAÑIA SOCIAL DE CREDITOS SRL C/ TOLOZA, ARIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES

Dependencia: SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2

Contribuyente: COMPAÑIA SOCIAL DE CREDITOS SRL Letrado/s: KAPLAN, DANIELA (Mat. 1-33617);

Comprobante

Concepto	Base Imponible	Alícuota	Fecha	Valor Tasa	Intereses	Total
T.J. Por Inicio de Actuaciones - Alícuota 2%	79200,00	2,00	23/06/2022	4640,80	0,00	4640,80
Caja Jubil. Juicios con Monto Determinado (CIVIL)	79200,00	2,00	24/06/2022	1584,00	0,00	1584,00
Aporte Colegio de Abogados para Juicio	1950,00	0,00	24/06/2022	1950,00	0,00	1950,00

Fecha Vencimiento: 30/06/2022

TOTAL: 8174,80

Sr. Contribuyente:

Este cedulón caduca el día de vencimiento indicado.- Para ser abonado con posterioridad a esa fecha deberá imprimirse nuevamente.-La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial). Los pagos pueden realizarse en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba S.A.

Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-



PARA EL CONTRIBUYENTE